

Proceso de Selección Movilidad Erasmus+ GRADO SUPERIOR

El alumnado de Grado Superior o recién titulados tiene la oportunidad de solicitar una beca Erasmus+ KA131-HED para una movilidad de larga duración (mínimo 60 días) para prácticas formativas en algún país europeo.

En aplicación de la Carta Erasmus+ de Educación Superior queremos garantizar la igualdad y la equidad en el acceso y en las oportunidades que ofrece el programa Erasmus+ para los participantes prestando especial atención a la inclusión de las personas con menos oportunidades.

Para ello el profesorado y coordinador Erasmus+ del Instituto prestará el apoyo necesario para la búsqueda de empresas para las prácticas y del alojamiento en el país europeo, con esto queremos fomentar la participación en el programa del mayor número de personas, especialmente aquellos con menos oportunidades.

Requisitos de los Participantes

Ser alumno del C.F. Grado Superior del IES Reino Aftasí en el curso escolar actual o ser recién titulado. Comprometerse a realizar un periodo de prácticas por el tiempo mínimo establecido de 60 días.

En la convocatoria de 2023 las prácticas se deben realizar antes del 31/07/2025

Elaborar los informes necesarios para evaluar y difundir la actividad.

Cuantía de la beca

La cuantía de la beca varía según el país y la duración

Ejemplo: Irlanda: 2 meses 1000 euros . Día extra.17 euros

Italia, Malta: 2 meses 900 euros. Día extra 15 euros

Se procederá al pago en dos plazos (primero el 80% antes de la movilidad y el 20% restante tras la presentación de la documentación de la realización de las prácticas)

Ayuda complementaria al apoyo individual de 250 euros al mes para estudiantes y recién titulados con menos oportunidades en movilidades físicas de larga duración según los perfiles de participantes con menos oportunidades: Becarios, refugiados, discapacitados u otras posibles situaciones.

Para los que realicen las prácticas durante la FCT además existen ayudas de la Junta de Extremadura

Proceso de Selección del Alumnado

El número de becas concedidas en esta convocatoria es de 4. Por ello se hará un proceso de selección de candidatos según el siguiente proceso.

Documentos a presentar

- [Formulario de solicitud con datos de contacto.](#)

<https://forms.gle/dGwGWQ9KXZyi6h2q9>

- CV. del estudiante o recién titulado
- Carta de presentación y motivación en inglés (en la carta se incluirá un listado de tareas que puedas realizar en la empresa relacionadas con tus estudios, explicación sobre tu interés en la beca y descripción de tus planes de futuro).
- Fechas preferidas para las prácticas (desde 01-06-2022 hasta 31-07-2025)
- Listado mínimo en orden de preferencia de hasta 10 países donde quieras realizar las prácticas.
- En el caso de discapacidad el interesado deberá presentar la documentación que lo acredite
- En caso de ser beneficiario de beca general deberá indicarlo.
- El interesado presentará otra documentación que resulte relevante (situación familiar, informes médicos, discapacidad leve...) especialmente en el caso de alumnado con menos oportunidades.

Criterios de selección

La comisión de selección estará formada por profesorado del departamento didáctico de Artes Gráficas y de Inglés, con un miembro del equipo directivo y presidido por el coordinador Erasmus+, que habrá recabado información del Departamento de Orientación, del Educador Social y del tutor sobre los candidatos.

La comisión seleccionará los candidatos en base a estos criterios:

- expediente académico en el ciclo formativo (hasta 3 puntos)
- la calidad de la carta de presentación y motivación (hasta 3 puntos)
- nivel de comunicación en otros idiomas (hasta 1 punto)
- competencias profesionales en el ámbito del ciclo formativo (hasta 1 punto)
- circunstancias personales relativas a la inclusión y menos oportunidades
 - discapacidad (menor de 33% hasta 1 puntos, mayor de 33% hasta 2 puntos)
 - circunstancias socioeconómicas desfavorables (hasta 1 punto)

Como medida inclusiva se reserva una plaza para la para estudiantes con menos oportunidades según la definición de la Guía Erasmus de apoyo a la inclusión.

Plazo

El límite para presentar los documentos: **1 de diciembre de 2024.**

Entrega de todos los documentos a presentar por correo electrónico a ingles.ies.reinoaftasi@educarex.es o en la presencialmente en la Secretaría del centro.

Solicitudes admitidas

En el tablón de anuncios del centro se publicará el listado de las solicitudes admitidas.

Adjudicación provisional de plazas

Se publicará la lista provisional de seleccionados en el tablón de anuncios del centro con las puntuaciones de los candidatos presentados.

Periodo de reclamaciones

Se establece un período de reclamaciones de tres días hábiles tras la adjudicación provisional de plazas.

Adjudicación definitiva de plazas

Una vez resueltas las reclamaciones se publicará la lista definitiva en el tablón de anuncios del centro con el candidato seleccionado y la lista de reserva en orden a la puntuación conseguida.

Para mayor Información contactar con el coordinador Erasmus+ en el teléfono 924103562 o por correo electrónico a ingles.ies.reinoaftasi@educarex.es

Apoyo a la Inclusión

Existen ayudas adicionales disponibles para estudiantes con menos oportunidades. Se pueden consultar estas ayudas adicionales disponibles para personas con menos oportunidades y los criterios para acceder a ellas en la Guía de Solicitud de "Apoyo a la Inclusión" Movilidad de Estudiantes y Personal de Educación Superior. Esta Guía se encuentra disponible en este enlace [GUÍA DE SOLICITUD DE "APOYO A LA INCLUSIÓN" MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR \(KA131-HED Y KA171-](#). Además el coordinador también facilita una copia impresa al que lo solicite.

Puedes consultar el listado de los perfiles y el tipo de ayudas a las que se puede acceder [Apoyo a la Inclusión Erasmus+](#)

Procedimiento de solicitud de ayudas de "Apoyo a la Inclusión".

Una vez se haya conocido que el candidato con necesidad de apoyo ha resultado seleccionado como participante en la movilidad el participante podrá solicitar estas ayudas a través de nuestro instituto. Posteriormente el instituto solicitará directamente al SEPIE financiación adicional de apoyo a la inclusión.

Procedimiento que debe realizar el solicitante de "Apoyo a la Inclusión":

- Contacto con el coordinador
El interesado se pone en contacto con el coordinador Erasmus+ del centro para identificar sus necesidades específicas por su discapacidad o por su condición de persona con menos oportunidades y para informar de los conceptos subvencionables para cada caso concreto y ayudar en el proceso de solicitud de ayudas.
- Recopilación de documentación:
El solicitante debe reunir:
 - a) Certificado oficial que acredite su condición (discapacidad, situación socioeconómica, etc.)
 - b) Presupuestos detallados de los costes adicionales previstos
 - c) Justificación de la necesidad de cada gasto
- Presentación de la solicitud:
Cumplimentación de formulario específico de solicitud de "Apoyo a la inclusión"
El solicitante rellenará el formulario destinado a Apoyo a la inclusión" donde se desglosan
 1. El concepto de los gastos subvencionables.

2. La descripción de su razón o necesidad del gasto, en relación a la situación de discapacidad reconocida del participante.
3. Documentos justificativos que se aportan.
4. Importe en euros

Además se deberá adjuntar toda la documentación recopilada para cada apartado.

Este formulario se encuentra disponible en forma impresa y en forma online en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXBbbN6Sq1qhGUnWF4azC-IQUT4Z8g3f2-7I5uRdkHyp5OIQ/viewform?usp=sf_link

Para mayor Información contactar con el coordinador Erasmus+ o el responsable de Inclusión en el instituto o en el teléfono 924013562.